PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PBR-24-CMC-014

QUE TIENE POROBJETO:

LOGÍSTICA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ARTICULANDO CAPACIDADES INTERINSTITUCIONALES PUESTAS AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, EN PRO DE MEJORAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA EN LA POBLACIÓN Y PODER ASÍ MINIMIZAR EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO QUE IMPACTA A LA POBLACIÓN.

El municipio de Puerto Berrío expide el presente documento para el proceso No. **PBR-24-CMC-014,** teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 las entidades estatales deben publicar un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYMES o si podrá participar cualquier otro interesado.

Que para el presente proceso contractual NO se presentaron solicitudes de limitación a MIPYMES, por lo tanto, no se cumple con lo dispuesto en El decreto 5 del decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, entre otras cosas señala:

2. *se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

Que teniendo en cuenta lo anterior, **la presente convocatoria se llevará a cabo sin limitación a MIPYMES y, por tanto, podrá participar cualquier interesado.**